Acta Individual de Grado
FUNDACIÓN HUMANISTA
ERASMO DE ROTTERDAM

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
Según resolución No. 07-0385 del 19 de Julio de 2011
Carrera 95A No 73 – 85 Sur. Bosa Recreo Tel: (1) 811 4749 (1)547 2508

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Secundaria se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

Mora Olarte Miguel Ángel
C. C. 1022427763 De Bogotá (D. C.)

En la ciudad de Bogotá D. C. a los Veinte (20) días del mes de Julio de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once, los suscritos Rector y Secretario de la FUNDACION HUMANISTA ERASMO DE ROTTERDAM, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 07-0385 del 19 de Julio de 2011.

Es fiel copia tomada del acta original General No.30 del Veinte (20) de Julio de 2017 que consta de 153 estudiantes comienza con el nombre de Acevedo Rivera Sebastián y termina con el nombre de Zambrano Romero Angie Tatiana.

Dado en Bogotá D. C. a los Veinte (20) días del mes de Julio de 2017.

Rector
Anderson Salcedo Valle

Secretario Académico
Hugo Hernán Ortiz

No requiere registro, "Según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, Expedido por el ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Diploma No. 90

La República de Colombia
Y en su nombre la

Fundación Humanista
Erasmo de Rotterdam

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
Bajo Resolución No. 07-0385 del 19 de Julio de 2011
Código Daue No. 311001109761

Confiere a:

Mora Olarte Miguel Ángel

C. C. 1022427763 de Bogotá (D. C.)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

ANOTADO FOLIO No. 90 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 30
Dado En Bogotá D.C. a Los 20 Días Del Mes De Julio De 2017

Rector(a)
Anderson Salcedo Valle

Secretario(a)
Hugo Hernan Ortiz

No se requiere registro según Decreto No. 0923 del 6 Mayo de 1994.
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995